

Oficio: U.A.I.P. 1651/2020

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 07 de junio de 2020

"80 Aniversario del Monumento al Pipila, Héroe popular de la Insurgencia".

C. Abril Anesy León Magallanes
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio 01295120, el día 19 junio del año 2020, misma que a la letra dice:

- "Por medio de la presente solicitud a bien me pueden compartir oportunamente la siguiente información derivada de investigación en proceso para la elaboración de mi tesis en la Licenciatura en Administración de recursos Turísticos de la Universidad de Guanajuato. -sesiones del consejo consultivo Turístico Guanajuato, Gto. Aprobado en sesión ordinaria No.4 de fecha 12 de nov, 2009 a la fecha de esta solicitud. -Plan de desarrollo turístico municipal 2018-2021 -proyecto nuevo museo de las momias esperando una respuesta pronta y oportuna, quedo a sus órdenes."

Se remite copia simple de los siguientes: Oficio: SDGOP/DJ/230620-13, suscrito por el Ing. Héctor Javier Morales Ramírez, Director de Obra Pública, Oficio: DGMAOT/0544/2020, suscrito por el Ing. Juan Carlos Delgado Zarate, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, Oficio: DGDY E-312/2020, suscrito por el Lic. Rodrigo Navarrete Garza, Enlace de Transparencia de la Dirección General de Desarrollo Turístico y Económico y Oficio: DG180/2020, suscrito por el Lic. Noé Soto Arias, Enlace de Transparencia de la Secretaria de Ayuntamiento, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

Así mismo se le hace de su conocimiento que parte de la información que solicita, no le podrá ser entregada en tanto reviste el carácter de reservada, determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 283, celebrada el día 07 de julio del año 2020, específicamente en el punto 6 del orden del día, dicha información no puede entregarse en razón de que podría obstruir las actividades de verificación del cumplimiento de las leyes ya que dicho procedimiento se encuentra en trámite. Lo anterior de conformidad con el artículo 113, fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 61 fracción I, 64 y 73, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, así como de los numerales cuarto, séptimo, vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2-1488.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

*RCVA

Área responsable	Nombre del documento o expediente	Carácter de la clasificación Reservada / confidencial	Fundamento legal.	Fecha de clasificación	Periodo de reserva	Prueba de Daño	Motivación.	Calificación Comité de Transparencia
Dirección General de Obra Pública	Proyecto nuevo del Museo de las momias	Reservada	Artículo 73 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, Artículo 113, fracciones VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el numeral numeral cuarto, séptimo, vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas	07 de julio de 2020	2 años	<p>1. Art. 113 fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Numeral dnumerales cuarto, séptimo, vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.</p> <p>2. La publicidad de la información solicitada generaría un riesgo de perjuicio de conformidad con lo dispuesto en el punto que antecede, mismo que se acredita con la información que proporciona la Dirección de Obra Pública</p> <p>3. La limitación se adecua al principio de proporcionalidad, así mismo, representa el medio menos restrictivo disponible para evitar cualquier perjuicio.</p>	Dicha información no puede entregarse en razón de que podría obstruir las actividades de verificación del cumplimiento de las leyes, ya que dicho procedimiento se encuentra en trámite.	Sesión ordinaria número 283 celebrada el día 07 de Julio de 2020, específicamente en el punto 6 del orden del día.

INSTRUCTIVO.

Información reservada:	Aquella a la que se refiere el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la que refiere el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.
Información confidencial:	Aquella a la que se refiere el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la que refiere el artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.
Fundamento legal:	Implica no sólo la mención de la ley o leyes aplicables, sino también el artículo concreto, la fracción e inciso en su caso.
Periodo de reserva:	Aplica únicamente para la información clasificada como reservada, quiere decir que sólo podrá permanecer con tal carácter hasta por un periodo de 5 años. La información clasificada como confidencial permanece con tal carácter de forma indefinida, ya que no está sujeta a temporalidad y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma y los servidores públicos autorizados para ello.
Prueba de daño.	Aplica únicamente para la información clasificada como reservada. Concepto del Derecho Internacional, significa que al momento de clasificar debe hacerse un ejercicio mental en el que se determine que, de difundirse la información se causa un daño al interés público. Dicho daño
Motivación.	Razones, motivos o circunstancias especiales que llevaron a la autoridad a concluir que el caso particular encuadra en el supuesto previsto por la norma legal invocada como fundamento.

NOMENCLATURA

NA:	No aplica al supuesto.
------------	------------------------



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

**"80 Aniversario de Monumento al Pípila,
Héroe Popular de la Insurgencia"**

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
Departamento de Asuntos Jurídicos
Oficio núm.: **SDGOP/DJ/230620-13**
Asunto: Se atiende solicitud de información.
Guanajuato, Gto., 23 de junio de 2020

Licenciado

Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso.

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato.**

Presente.

Héctor Javier Morales Ramírez, con el carácter de Director General de Obra Pública Municipal, acudo a Usted de la manera más atenta y respetuosa con la finalidad de exponer lo siguiente.

En atención al oficio: **U.A.I.P. 1491/2020**, recibido en fecha 23 de junio de 2020 mediante correo electrónico, y con la finalidad de atender la solicitud presentada en la Unidad de Acceso a la Información Pública por **la C. Abril Anesy Leon Magallanes**, en la que requiere lo siguiente:

- *"Por medio de la presente solicitud a bien me pueden compartir oportunamente la siguiente información derivada de investigación en proceso para la elaboración de mi tesis en la Licenciatura en Administración de recursos Turísticos de la Universidad de Guanajuato. –sesiones del consejo consultivo Guanajuato, Gto. aprobado en sesión ordinaria no. 4 de fecha 12 de nov, 2009 a la fecha de esta solicitud. –Plan de desarrollo turístico municipal 2018-2021. –proyecto nuevo museo de las momias esperando una respuesta pronto y oportuna, quedo a sus órdenes."* (sic)

Por lo transcrito anteriormente informo a Usted, lo siguiente:

- 1.- Las sesiones del consejo consultivo aprobado en sesión ordinaria número 4, el 12 de noviembre deberán ser solicitadas a la Dirección General de Desarrollo Turístico y Económico de este municipio.
- 2.- De la misma forma el Plan de desarrollo turístico municipal 2018-2021 deberá ser solicitado a la misma Dirección General de Desarrollo Turístico y Económico.
- 3.- Con respecto al Proyecto nuevo del museo de las momias Al respecto le informo que dicha información es clasificada como RESERVADA hasta el momento de que dicha obra pública sea adjudicada y se firme el contrato de obra pública correspondiente, de acuerdo a las leyes aplicables a la materia y brindar dicha información puede obstruir las actividades de verificación del cumplimiento de las leyes ya que dicho procedimiento se encuentra en trámite.

Lo anterior de conformidad con el artículo 73 fracción VII de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato y 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular por el momento me despido de Usted reiterando de mis consideraciones, la más alta y distinguida.

Atentamente,
"Guanajuato, somos capital"

Ing. Héctor Javier Morales Ramírez
Director General de Obra Pública.



Con copia para:

Archivo
Minutario

HJM/AGG/lerb



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
GUANAJUATO, GTO.**

PRESIDENCIA MUNICIPAL



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

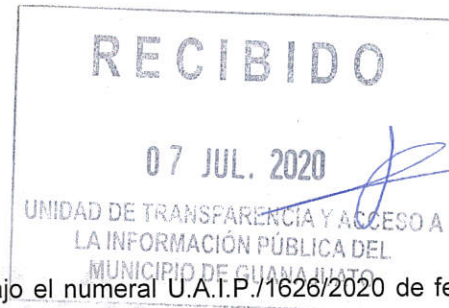
**DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**
Departamento Jurídico

Oficio número: DGMAOT/0544/2020
Expediente: S/N
Asunto: Atención a oficio U.A.I.P.
1626/2020

Guanajuato, Gto., 7 de julio de 2020

Página 1 de 1

Licenciado Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente.



Por este medio y en atención a su similar señalado bajo el numeral U.A.I.P./1626/2020 de fecha 3 de julio de la presente anualidad, mediante el cual a solicitud presentada en esa Unidad de Transparencia, con número de folio 01295120 de fecha 19 de junio de 2020, por la C. Abril Anesy Leon Magallanes, recibido en la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial el pasado 06 de los corrientes, al respecto se informa lo siguiente:

Después de que se llevó a cabo el proceso de búsqueda dentro de los archivos físicos y digitales que obran en esta dependencia municipal, se informa que **NO** existe el proyecto a que hace referencia, por lo que se sugiere solicitarlos a la Dirección General de Obra Publica.

Por lo anterior, esta autoridad municipal que represento, no se encuentra en posibilidad de proporcionar lo solicitado, ya que carece de competencia como lo establece el artículo 72 del Reglamento Orgánico de la Administración Publica de Guanajuato; Gto., por lo que se le sugiere se turne a la dependencia municipal competente para efectos de que se atienda en tiempo y forma, de conformidad a lo establecido en los artículos 131 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Publica y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Publica parta el Estado de Guanajuato.

Una vez proporcionado lo solicitado, sin otro asunto en particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Juan Carlos Delgado Zarate
Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial



Con copia para:

Archivo.

I'JCDZ/L'EMAR/dno

PRESIDENCIA MUNICIPAL

| Plaza de la Paz No. 12, Centro | Guanajuato, Gto. | Tel. (473) 732 1213 | www.guanajuatocapital.gob.mx |



Guanajuato
Somos Capital
Ayuntamiento 2018 - 2021



“80 Aniversario del Monumento al Pípila,
Héroe Popular de la Insurgencia”
DGDTyE – 312/2020
Guanajuato, Gto., 29 de junio de 2020

LIC. VICTOR CRISTOBAL ENRIQUE COLUNGA JASSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO
PRESENTE

En atención a su oficio número U.A.I.P. 1490/2020, respecto de la solicitud con número de folio 01295120 se da la siguiente respuesta:

- No se cuenta con información acerca de las sesiones del Consejo Consultivo Turístico del Municipio de Guanajuato;
- Las acciones a realizarse para el desarrollo turístico del municipio pueden verificarse en el siguiente link https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2019_GUANAJUATO_Programa_municipal_gobierno.pdf
- El Museo de las Momias pertenece a la Dirección General de Cultura y Educación, por lo que todo lo relacionado con dicho museo debe de ser solicitado a esa dependencia.

ATENTAMENTE


LIC. RODRIGO NAVARRETE GARZA
ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO

C.c.p: Archivo

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO

Guanajuato, Gto., a 23 de junio de 2020
"80 Aniversario del Monumento al Pípila, Héroe Popular de la Insurgencia"
Número de oficio: DG180 /2020

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Edificio

Relacionado con el oficio número U. A. I. P. 1489/2020 y mediante el cual hace saber de la solicitud planteada por la ciudadana Abril Anesy León Magallanes, folio 01295120, quien entre otras cuestiones expuestas a la letra requiere: "...sesiones del consejo consultivo Turístico Guanajuato, Gto. Aprobado en sesión ordinaria No. 4 de fecha 12 de nov, a la fecha de esta solicitud...", en tiempo y forma se apunta:

Por la naturaleza de sus actividades, las áreas de la administración municipal que seguramente poseen información al respecto, son las Direcciones Generales de Desarrollo Turístico y Económico; de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, lo mismo que de Obra Pública.

Por otro lado y de manera independiente a que no constituye propiamente una petición, sino que se trata de una mera referencia vinculada con la solicitud de información que nos ocupa, se acompaña para su entrega a la interesada, parte conducente del acta de la sesión ordinaria número 4 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, celebrada el 12 de noviembre del año 2009 y en la cual se asienta conforme al punto 20 del orden del día, la aprobación del Reglamento del Consejo Turístico de Guanajuato, Gto.

Ahora bien, el acta de Cabildo en cita y de la cual únicamente se acompañan las páginas 1, 4, 28, 29 y 30, es susceptible de consultar en su versión completa, en la página de internet oficial del municipio y de manera específica, en la siguiente dirección electrónica: www.guanajuatocapital.gob.mx/tipos-documentos/actas-ordinarias-2009-2012?page=4

Sin otro particular, le expreso mi consideración y respeto.

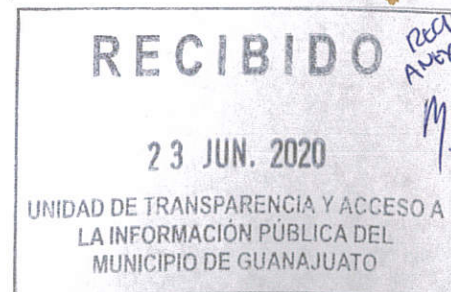
Atentamente



Lic. Noé Soto Arias

Enlace de la Secretaría del Ayuntamiento ante la Unidad de
Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

Con copia para:
Archivo
Minutario
NSA



Acta de la Sesión ordinaria número 4 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, celebrada en la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:20 (diez horas con veinte minutos), del día 12 (doce) del mes de noviembre de 2009 (dos mil nueve), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal. - - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: "Señor Secretario, iniciamos la sesión". - - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Señor Presidente, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 4 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., 2009-2012, procederemos a tomar la asistencia. Encontrándose presentes: **Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal; los Síndicos: Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos y Licenciado Gabino Carbajo Guzmán y los regidores: Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana; Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello; Licenciado Edgar Castro Cerrillo; Licenciada Luz Alejandra Caballero Egan; C. Salvador Sánchez Martínez; Licenciada Karen Burstein Campos; M.C. Mónica Macías Páez; Arquitecto José Manuel Morán Velázquez; Profesor Francisco Licea Montiel; Doctor Israel Cabrera Barrón; C. María del Carmen Ortega Rangel y Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez.** Se encuentra la totalidad de los integrantes señor Presidente, por lo tanto, existe quórum legal con 15 asistencias para sesionar.- - - - -

- - - - - 2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones,

propuesta de transferencias de recursos del Ramo 33 Fondo II, remanentes de ejercicio anteriores.- 16. Propuesta para votación del dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/006/09-12, por el que se aprueba la propuesta de transferencias de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2009.- 17. Propuesta para votación del dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/007/09-12, por el que se aprueba la propuesta de aplicación de remantes 2008, gasto corriente.- 18. Propuesta para votación del dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/008/09-12, por el que se aprueba la propuesta de transferencias de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2009.- 19. Propuesta para votación del dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/009/09-12, por el que se aprueba la propuesta de transferencias de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2009.- 20.- Propuesta para votación del dictamen de la Comisión Colegiada de Turismo y la de Gobierno y Asuntos Legislativos número CTyCGAL/01/09-12, mediante el cual se presenta el Reglamento del Consejo Consultivo Turístico de Guanajuato, Gto.- 21. Propuesta de la Regidora Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello, para la integración de la Comisión de Ciudades Hermanas del Honorable Ayuntamiento, la cual quedaría conformada de la siguiente manera: Como Presidenta, C. María del

Dirección de Limpia, Museo de las Momias, Dirección de Desarrollo Urbano, provenientes de ahorros que han tenido diferentes dependencias en el transcurso del ejercicio 2009, estos recursos ya no era posible que se ejecutaran y se decidió por necesidades operativas estas transferencias, las cuáles permitirán tener un buen programa operativo anual y estaremos brindando resultados a la ciudadanía”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Está a consideración de todos Ustedes el dictamen número CHPCP/009/09-12, que presenta para su aprobación la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de este Ayuntamiento. Los que estén a favor de la aprobación de este dictamen, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba el dictamen por unanimidad de los asistentes, que son los integrantes del Cabildo en su totalidad”.- - - - -

Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso: “Quisiera de manera personal, la administración está muy agradecida del trabajo acucioso que la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública ha venido realizando, porque nos puso en orden, no solamente de la actual administración, sino de administraciones pasadas, siendo muy puntual en el ejercicio y con esto evitar que se siga acumulando dinero que queda colgado y que en este momento estamos en un momento difícil económicamente, este trabajo debemos reconocerlo tanto la administración como el Cabildo porque el trabajo que la comisión ha desarrollado, ha sido de una gran eficiencia y de mucha acuciosidad, se los agradecemos profundamente”.-

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffer Ramos: “Este trabajo es de un equipo”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Esta ahí el agradecimiento del señor Presidente para los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública- - - - -

20. Propuesta para votación del dictamen

de la Comisión Colegiada de Turismo y Gobierno y Asuntos Legislativos número CTyCGAL/01/09-12, mediante el cual se presenta el Reglamento del Consejo Consultivo Turístico de Guanajuato, Gto.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número veinte, es una propuesta para votación del dictamen de la Comisión Colegiada de Turismo y Gobierno y Asuntos Legislativos número CTyCGAL/01/09-12, mediante el cual se presenta el Reglamento del Consejo Consultivo Turístico de Guanajuato, Gto., si hay alguna intervención antes de la votación, adelante Licenciado Carbajo".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: "Se está poniendo a consideración del Pleno la aprobación del dictamen que presentan las Comisiones de Turismo y Gobierno y Asuntos Legislativos, para la creación del Consejo Consultivo Turístico de Guanajuato, Gto., con motivo del Reglamento y del dictamen, el Director General de Turismo deberá de realizar la convocatoria para que en un término de quince días hábiles después de que entre en vigencia, contados a partir de que entre en vigencia el reglamento de conformidad con los transitorios, se integre el Consejo Consultivo Turístico de Guanajuato, esa es la precisión, además de que al reglamento desde luego también se le dará difusión y previa su publicación será remitido a la Comisión de Estilo antes de remitirlo a la Secretaría para que comience con el proceso de publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado".- -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "De acuerdo, adelante regidora Karen Burstein".- - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: "Con el espíritu que nos mueve a todos los ciudadanos de Guanajuato y a este Cabildo de ser un gobierno incluyente, en uno de los articulados contemplamos más de veintinueve sectores empresariales que ahora están incluidos en este proyecto, y

aun así, le dejamos un articulado donde no queda cerrado con una apertura total para todos aquellos que se benefician del turismo, yo creo que es un logro muy interesante y hoy podemos estar muy gustosos de haber trabajado en forma colegiada para llevar a cabo este proyecto, muchas gracias a todos los integrantes de la comisión".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra al respecto?. Entonces vamos a someter a votación este dictamen número CTyCGAL/01/09-12, mediante el cual se presenta el Reglamento del Consejo Consultivo Turístico de Guanajuato, los que estén a favor de la aprobación del dictamen junto con el documento, que es el dictamen el medio para la presentación de este proyecto de decreto que se convertirá en decreto si lo aprueban, está a su consideración para efectos de votación en lo general por las precisiones que puedan hacerse en la Comisión de Estilo, los que estén a favor de ello, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba el proyecto y el reglamento en lo general, del Reglamento del Consejo Consultivo Turístico de Guanajuato, Gto., por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo".- - - - -

- - - - - **21. Propuesta de la Regidora Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello, para la integración de la Comisión de Ciudades Hermanas del Honorable Ayuntamiento, la cual quedaría conformada de la siguiente manera: Como Presidenta, C. María del Carmen Ortega Rangel; Secretario, Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana; Vocales: Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez; Licenciada Karen Burstein Campos y Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número veintiuno, contiene la propuesta que hace la Regidora